

Lorca

1102 Expone al público el Padrón del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2004.

Habiéndose confeccionado el Padrón del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2004, se expone al público por plazo de un mes a efectos de su examen y reclamaciones, así como inclusiones o exclusiones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el Negociado de Gestión Tributaria, sita en la Plaza de España, núm. 1, planta baja, de Lorca.

De conformidad con lo establecido en el art. 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

El plazo de cobranza en período voluntario será desde el día 1 de marzo, (lunes), hasta el día 14 de mayo de 2004 (viernes), ambos inclusive, en las oficinas de las entidades colaboradoras, CAJAMURCIA, CAM, CAJAMAR, LA CAIXA, BSCH o BBVA.

Transcurrido el plazo de ingreso indicado en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los intereses de demora, recargos legales y, en su caso, las costas que se produzcan.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria, conforme a las reglas del art. 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del referido Reglamento.

Lorca, 21 de enero de 2004.—El Tte. Alcalde Economía, Hacienda y Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.—El Tesorero, José M.^a Pérez de Ontiveros Baquero.

Lorquí

838 Aprobación definitiva modificación puntual del Plan Parcial Industrial de Lorquí, El Saladar I.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 30-12-2003, se ha aprobado definitivamente la Modificación Puntual del Plan Parcial Industrial de Lorquí (El Saladar I), de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lorquí.

Lo que se hace público para general conocimiento. Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de

Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación, con carácter general, a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Lorquí a 12 de enero de 2004.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

835 Aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle en calle Las Carrascas.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30-12-03, se dispuso aprobar inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle en calle Las Carrascas, s/n., que queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «B.O.R.M.», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido, personándose en la Secretaría General del Ayuntamiento de Lorquí y presentar las alegaciones que crean pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1 o que intentada la notificación no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 30 de diciembre de 2003.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

837 Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector Este Carretera de Archena 1.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 30-12-03, se dispuso aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector Este Carretera de Archena 1, que queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «B.O.R.M.», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su